



# INFORMA

## REUNION CON SGT

### 19 de noviembre 2018



**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno:** 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** [usipa.es](http://usipa.es) **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) **Twitter:** @USIPAsaif  
Depósito Legal: AS-331498

Están presentes en la reunión la, **Jefa de Asuntos Generales y la Jefa de sección de Personal.**

### **IMPLANTACIÓN DE LAS 35 HORAS**

Ante la publicación en el BOPA de la próxima implantación a partir del 01/01/2019 de la jornada de 35 horas, todo ello sujeto a la aprobación del techo de gasto presupuestario (techo que actualmente el Principado de Asturias ha superado) y la negociación colectiva, se plantea pregunta a la Secretaria General Técnica sobre los planes y previsiones que se están planteando en cuanto a la recuperación de derechos tanto en días como en nuevas carteleras.

Desde Función Pública se ha pedido informe económico a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales acerca del coste que supondría la reimplantación de la jornada de 35 horas. Desde SGT se les ha contestado que el coste sería cero, ya que en principio y sujeto a revisión posterior a la aprobación de esta jornada, los trabajadores volverían a las condiciones horarias anteriores al aumento de jornada.

### **AUSENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE SUPERIOR CATEGORIA EN ALGUNOS CENTROS**

En la reunión mantenida en el mes de abril tanto con la Secretaria General Técnica como con la Jefa de Asuntos Generales, se acordó recordar a los Directores de los Centros que es función suya, la actualización permanente y publicidad de las listas de Superior Categoría, para que todos los trabajadores puedan comprobar su normal funcionamiento con claridad y transparencia. En la actualidad y después de 6 meses se está comprobando que en muchos centros de trabajo, no solo no están actualizadas si no que ni siquiera están en los tableros las listas vigentes tras su última modificación.

Desde SGT se nos reitera que es función de los Directores de los Centros mantener actualizadas de manera pública estas listas y se comprometen a recordar a los Directores/as que esta tarea está dentro de sus funciones.

### **SUSTITUCIONES POR EMPRESA PRIVADA AL PERSONAL LABORAL**

Se han producido sustituciones por parte de la empresa privada del Vigilante (personal laboral del Principado) de noches del Materno habiendo este notificado con tiempo suficiente su ausencia como para que se procediera a realizar un llamamiento de la bolsa de oposición. De nuevo constatamos la sustitución irregular de un trabajador de la administración por parte de la empresa privada.

La Jefa de Asuntos Generales nos informa de que solo se realizan contrataciones fuera de bolsa en los casos de extrema necesidad como en situaciones en las que el servicio vaya a quedar sin cobertura. Se contesta que los trabajadores nos informan de que la ausencia expuesta fue comunicada con la debida antelación y que no se trata de una baja o griposo de última hora. En ese caso no saben a qué fue debida la cobertura por empresa privada, pero manifiestan que no es su intención que esta práctica su vuelva habitual.

## **RETRASO EN LA COBERTURA DE SUPERIOR CATEGORÍA EN EL CR CABUEÑES**

Se expone la situación surgida en el CR Cabueñes donde surgieron plazas de Superior Categoría de Auxiliar Educador que fueron ocupadas por Operarias de Servicios. Para cubrir los puestos de las Operarias se tardó en llamar de la bolsa más de lo normal por lo que una integrante de la bolsa dice sentirse perjudicada puesto que al tardar en hacer el llamamiento a ella le tocó un contrato de menor duración.

La JAG nos explica que todo el proceso de formalización de una Superior Categoría es un trabajo que implica a varios departamentos de personal dentro la Consejería, Función Pública y Fiscalización. Este proceso en ocasiones se alarga y más si cabe si coincide con otro tipo gestiones y contrataciones como parece ser que ocurrió en este caso.

## **INTERPRETACIÓN EN LA APLICACIÓN DE UN PERMISO POR DEBER PÚBLICO INEXCUSABLE**

Se plantea el caso de una trabajadora que por razón de conciliación familiar tiene una resolución de la Consejería reconociendo su horario de entrada de 9 h a 9:30 h y haciendo su horario a partir de esa hora, a la que deniegan el tiempo indispensable para un deber inexcusable a las 16 h alegando que debe devolver el tiempo por ser parte del horario flexible.

Nos transmiten que van a estudiar el caso concreto y las causas que lo han motivado para clarificar este proceder.

## **PROBLEMÁTICA EN EL ETA DE GIJÓN**

Siguen llegando quejas desde este Centro por la escasez de personal y el acumulo de trabajo existente, lo que les lleva a tener listas de espera de hasta 2 años por lo que las quejas y protestas de los usuarios son constantes. Este tema ya fue tratado en reunión con la SGT que estuvo de acuerdo con la necesidad existente de un mínimo de un Trabajador/a Social y un Auxiliar Administrativo/a más, admitiendo que no podía hacer nada hasta que no se produjera la próxima modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo.

Desde SGT nos contestan que la Dirección General de Servicios Sociales es consciente de la situación y están intentando solucionarlo de la manera más rápida posible.

## **FINALIZACIÓN DE CONTRATO EN LA CASA DEL MAR DE AVILÉS**

La Dirección de este centro de trabajo, extraoficialmente le comunica los Auxiliares de Servicios Generales, que a partir del 31 de diciembre finalizará el acumulo de tareas que se venía realizando para cubrir una jubilación. Por ello, a partir de enero, sus carteleras se verán modificadas para ajustarse con las de la empresa de vigilancia que está actualmente contratada. Al Comité no ha llegado ninguna comunicación oficial de que esto vaya a suceder, por lo que se pide información a la SGT sobre estos hechos.

La SGT por su parte nos informa de que hay una licitación para un contrato de vigilancia en marcha, pero esta parada por un litigio entre empresas, por lo que no hay intención de realizar cambio alguno y que continuará un acúmulo a partir del 1 de enero del próximo año.

## **FALTA DE COBERTURAS EN EL CR ARCO IRIS**

Se tarda mucho en cubrir las ausencias de los trabajadores, no solo las de las bajas sino también las de las vacaciones ya programadas con antelación. Las sustituciones tardan varios días en llegar y la situación se solventa a base de cambios de turno, anulación de permisos y realización de horas extra que salen mucho más caras que una sustitución normal. Todas las sustituciones estuvieron pedidas en tiempo y forma por la

Dirección del Centro. Desde el Comité señalamos la necesidad de aclarar esta situación cuanto antes ya que las sustituciones del periodo navideño están próximas.

Desde personal nos contestan que ellos trasladan puntualmente la necesidad de contratación a Función Pública y que es allí donde se retrasan los llamamientos en gran parte debido a la necesidad de la nueva titulación o habilitación necesarias para trabajar en este tipo de centros y también a la obligatoriedad de realizar tres llamadas por persona y a la sobrecarga de trabajo en el servicio de contratación temporal.

### **ACLARACIÓN SOBRE JUSTIFICACIÓN DE GRIPOSOS**

Desde personal se está dando por válida la justificación de griposos de la manera habitual, con un justificante médico de asistencia por enfermedad al Centro de Salud. Aunque no hay ninguna regulación específica al respecto, se exige ahora que en el justificante de asistencia el médico conste que el trabajador necesita reposo.

La JAG después de consultar con la Sección de Personal nos contesta que no ha habido ninguna modificación en el modo de justificación en la petición de “griposos”, así el justificante de asistencia al médico sin especificación de necesitar reposo, seguirá siendo justificación suficiente.

### **NO SUSTITUCIÓN DE AUXILIARES EDUCADORES DE NOCHES**

En el CIJ El Campillín y en el CIJ Villalegre, no se han cubierto en varias ocasiones vacaciones y días por permisos legales de Auxiliares Educadores de noches, por lo que ambos Centros se quedaron bajo mínimos por situaciones añadidas sobrevenidas. Se utilizaron para solucionar el problema las listas de horas extras, de manera que el gasto fue muy superior al que hubiera costado una sustitución en condiciones normales.

Desde el Comité recordamos que están incumpliendo el acuerdo de dar cobertura siempre al personal de noches en menores además de que se sigue evidenciando que los refuerzos recibidos en los centros de menores por el traslado “forzoso” del personal de la UPA no son reales.

Por parte de la Jefa de Sección de personal se vuelve a argumentar la misma excusa de ocasiones anteriores en la que dice trasladan en tiempo y forma la petición a Función Pública y es allí donde se retrasan los llamamientos. En esta ocasión replicamos que ¿cómo es posible este retraso en los llamamientos para centros de menores donde no existe el problema añadido de la exigencia de titulación?

No recibimos justificación ni respuesta alguna a esta pregunta.

### **COBERTURA DE JUBILACIÓN DE OFICIAL EDUCADOR ESCALA A EXTINGUIR**

Se trata de una plaza de Oficial Educador de escala a extinguir en el CIJ Campillín, que se estaba cubriendo por contratos de acúmulos y que desde julio no se ha cubierto, aprovechando los “teóricos refuerzos” del traslado forzoso de la UPA.

Desde el Comité instamos a la SGT para que cubra esta plaza a la menor brevedad posible. Toman nota para consultar con SGT y en su caso iniciar los trámites para su cobertura.

### **REFUERZO DE FIN DE SEMANA EN EL CIJ VILLAPAZ**

Se pone manifiesto la especial situación de dificultad que están sufriendo los profesionales del CIJ Villapaz debido a un menor que demanda una atención muy específica por sus especiales características y problemática. Desde el momento del ingreso del menor, se reforzó el equipo educativo pero ahora y aunque las circunstancias no han cambiado, se toma la decisión de prescindir del refuerzo. Por ello, El Comité, en representación de los trabajadores, solicita que se refuerce la plantilla de fin de semana con dos educadores.

Desde SGT y el Servicio de Infancia, son conscientes de la situación y de que esta petición está abalada también por la Dirección del Centro, trataran de buscar una solución rápida a esta situación.

## **PRÓXIMA JUBILACIÓN**

Se advierte a la SGT de la próxima jubilación de un Ayudante de Mantenimiento en el CR Cabueñes, se pide que se conserve la plaza y no desaparezca con la jubilación.

Desde la SGT no han recibido noticia ni instrucción alguna al respecto, de manera que continuará el relevista de la jubilación parcial.

## **PREVISIÓN DE PLAN DE VACACIONES DE NAVIDAD**

Desde el Comité advertimos a la SGT una vez más de la cercanía de las vacaciones de Navidad y de la imperiosa necesidad de no dejar los Centros a mínimos con las sustituciones ya que cualquier imprevisto genera que los servicios queden prácticamente sin personal. Le recordamos además, lo ocurrido el año pasado en el que se tuvo que trasladar a los menores de un centro a otro en taxi por falta de personal en un hecho sin precedente alguno en esta Consejería.

Nos contestan que ya están trabajando en ello y que van a sustituir “todo lo que sea posible” de acuerdo con la partida económica disponible.

## **FALTA DE SUSTITUCIÓN DE EDUCADORES DE FIN DE SEMANA EN LA UAI DE PILARES**

Desde el Comité se pone de manifiesto que durante el fin de semana del 10 y 11 de noviembre los dos grupos de mayores de la Unidad de Atención Inmediata de Los Pilares quedaron a cargo de un solo Educador/a, hecho este que nunca ha sucedido en toda la historia de la antigua UPA y que sin embargo ya no es la primera vez que ocurre en la nueva UAI. Recordamos que la SGT durante la última reunión nos trasladó su preocupación por que esta situación, en este Centro de especiales características, no se volviera a repetir.

Las jefas de Asuntos Generales y de Sección de Personal, darán traslado a la Secretaria General Técnica y a la Dirección del Centro.

## **ESCRITO DE TRABAJADORES DEL CENTRO ESPECÍFICO DE MENORES MIRAFLORES**

Se hace llegar a la JAG un escrito de los trabajadores del Centro Especifico para Menores con Problemas de Conductas Disruptivas Miraflores en el que exponen la grave problemática que del Centro y las necesidades de refuerzos del personal. Además se les advierte de que toda esta problemática se ve agravada por el ingreso ayer mismo de un menor por un delito grave especialmente conflictivo.

Toman nota y estudiaran la situación.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif